

LINEAMIENTOS PARA LA REINCORPORACIÓN DE PERSONAS AL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

1. *El equipo para la permanencia estudiantil* en conjunto con el personal del centro educativo y estudiantes identifican las personas que:
 - Matricularon en el curso lectivo 2018 y no ingresaron en el 2019, mediante la confrontación del registro de matrícula inicial de los dos cursos lectivos.
 - Se ausentan de manera injustificada por más de 3 días consecutivos o que se ausentan constantemente de las lecciones de una o varias asignaturas que recibe.
2. *El equipo para la permanencia estudiantil* en conjunto con el personal del centro educativo, estudiantes y familias localizan a las personas estudiantes que:
 - Matricularon en el curso lectivo 2018 y no ingresaron en el 2019.
 - Las personas estudiantes mayores de edad que no están asistiendo, o a las personas encargadas legales cuando se trata de personas menores de edad.

Para ello se sugieren algunas acciones como:

- Llamadas telefónicas al hogar.
- Visitas domiciliarias.
- Activación de redes de estudiantes y familias que sirvan como enlace de localización.
- Activación de redes interinstitucionales en caso de que no se logre localizar al estudiante o sus encargados legales mediante las acciones anteriores.
- Realizar la coordinación con actores claves como son: los asistentes de atención primaria de la CCSS (ATAPs), funcionarios del IMAS, FONABE, cogestores sociales de la estrategia Puente al Desarrollo (en aquellos distritos que cuentan con este apoyo), Sistema de atención integral intersectorial del desarrollo del niño y la niña (SAIID) y otros para facilitar y actualizar el contacto de localización de la familia.

3. *El equipo para la permanencia estudiantil* define cuál o cuáles funcionarios del centro educativo realizarán la entrevista a la persona estudiante y/o las personas encargadas legales (cuando son personas menores de edad), para conocer la situación e identificar la razón principal por la que no se matriculó o por la cual se ha ausentado.
4. *El equipo para la permanencia estudiantil* realiza un análisis de las situaciones identificadas en la entrevista, para formular estrategias, acciones o proyectos pertinentes para la atención de los mismos, que a su vez serán incorporados en el Plan Anual de Trabajo (PAT).
5. *El equipo para la permanencia estudiantil* en articulación con las personas docentes y otros actores educativos claves (administrativos, equipos interdisciplinarios, servicios de apoyo educativo, orientación, funcionarios de otras instituciones públicas y privadas, miembros de la comunidad, juntas de educación y administrativas, entre otros), realizan un plan de apoyo educativo y psicosocial, nombrando responsables de su aplicación, seguimiento, así como plazos de ejecución y evaluación final.
6. Los planes que se elaboran deben contemplar la gestión de los servicios de apoyo educativo requeridos para la permanencia y el éxito educativo. Estas gestiones deben coordinarse con otros comités o equipos institucionales, tales como: comité de becas, comedor, transporte, equipo convivir, comité de apoyo educativo, evaluación u otros.

El abordaje de todas las situaciones identificadas deben seguir los lineamientos establecidos en el marco normativo vigente en relación a los procesos administrativos, presupuestarios, planificación, pedagógicos, psicosociales; los cuales están establecidos en protocolos, circulares, reglamentos y otros.

7. Es fundamental ejecutar acciones de coordinación a lo interno del centro educativo, con las Direcciones Regionales de Educación, oficinas centrales del MEP, y en los casos que sean pertinentes, también con instituciones externas al MEP.
8. *El equipo para la permanencia estudiantil* en articulación con las personas docentes y otros actores educativos claves darán seguimiento quincenal por medio de consejo de profesores, reuniones de personal, de nivel, por departamentos u otras formas de organización que considere pertinente la

institución educativa, con el propósito de que la situación de riesgo psicosocial y educativa haya sido atendida y se garantice la permanencia estudiantil.